



LLAMADO PARA EL DISEÑO DE UNA GUÍA INTERACTIVA Y TRES PIEZAS AUDIOVISUALES SOBRE INCLUSIÓN Y GÉNERO EN INSTITUCIONES DE APOYO AL EMPRENDEDURISMO

1. ANTECEDENTES

La Unión de Exportadores del Uruguay (UEU), Content English SRL y la Intendencia de Colonia se encuentran ejecutando el proyecto *Herramientas de inclusión y género para las instituciones de la Red Uruguay Emprendedor*, financiado por el programa Fomento de la Cultura Emprendedora de la Agencia Nacional de Desarrollo.

Siendo su objetivo general contribuir a la visibilización y adopción de buenas prácticas de género e inclusión en las instituciones miembro de la Red y su público objetivo, a través de productos sencillos y prácticos, se pretende la realización de un kit de herramientas, talleres y piezas audiovisuales breves, dinámicas y accesibles a ser empleadas para promover la sensibilización del público en la temática.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y ENTREGABLES

La UEU, como institución administradora de los fondos del proyecto, es quien realiza el presente llamado. El objeto de la contratación es el diseño y la producción de piezas gráficas (1) y audiovisuales (hasta 3) que sensibilicen y motiven a las empresas a trabajar internamente las temáticas vinculadas a inclusión y género.

Se entregará guía de contenidos para el desarrollo del material pretendido, siendo el primero de éstos un archivo en formato PDF interactivo. En cuanto a la producción de los audiovisuales se espera el aporte sustancial de personas creativas para obtener el mayor impacto posible en el alcance y la difusión de la propuesta, mediante un material disruptivo.

3. POSTULACIÓN

Condiciones

Quienes estén interesadas en postular pueden hacerlo a título individual o en forma conjunta, teniendo en cuenta que el contrato se realizará con una persona jurídica (empresa inscripta en BPS y DGI).



a. Requisitos excluyentes

Es requisito excluyente para la postulación que las postulantes tengan formación de grado (estudiantes avanzadas y/o egresadas recientes) en diseño y producción audiovisual y presenten su portfolio digital. Tratándose de una propuesta colectiva, se ponderará el antecedente de trabajo conjunto. Puede presentarse hasta un portfolio por integrante, será suficiente un portfolio si los trabajos son compartidos.

b. Requisitos valorables

Se considera deseable la experiencia en trabajo en proyectos con perspectiva de género o/e inclusión de la diversidad y las minorías así como la experiencia en emprendedurismo.

Mecanismo y plazo

El período para postular se extiende hasta el 10/07/2022, inclusive.

Las postulaciones deberán realizarse vía correo electrónico a la casilla cbarreto@uniondeexportadores.com con los siguientes detalles:

- Asunto del correo: "Género e Inclusión- Postulación"
- Adjuntar en un solo archivo PDF: portfolio (individual o colectivo) y currículum abreviado de quienes desean desarrollar el trabajo.

4. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

La selección de la empresa adjudicataria se realizará la semana del 11 al 15 de julio, informando a todas las partes el resultado de ésta mediante correo electrónico.

Los parámetros de evaluación están dados por los requisitos excluyentes y deseables incluidos en el punto anterior. Las instituciones socias del proyecto pre-seleccionarán un mínimo de tres propuestas para proceder a una entrevista individual tras la cual se resolverá por consenso entre las partes.

5. CONTRATACIÓN, PLAZOS Y PAGOS

La contratación se realizará en el mes de julio bajo la modalidad de arrendamiento de servicios. El monto total a desembolsar será de \$70.000 IVA incluido, contra entrega de productos según el siguiente detalle:



COLONIA
DEPARTAMENTO
Obra de todos



- a. A los 30 días de la firma de contrato se deberá presentar la versión final del PDF interactivo para la aprobación por parte de las instituciones socias. Se abonará el 20% del total comprometido por este concepto.
- b. A los 60 días de la firma de contrato se deberá presentar la versión preliminar de las 3 piezas audiovisuales para aprobación. Se abonará el 30% del total tras la aprobación correspondiente.
- c. A los 90 días de la firma de contrato deberán ser entregadas las tres piezas audiovisuales en su versión final. Se completará el pago restante (50% del monto total) tras la aprobación de los productos.

Las instituciones socias se comprometen a realizar la devolución correspondiente en un plazo máximo de 10 días corridos tras la presentación de los entregables. La UEU se compromete a realizar los pagos correspondientes en un plazo máximo de 72 horas hábiles tras la aprobación de los productos.

6. PROPIEDAD DEL PRODUCTO RESULTANTE

Todos los productos generados en el marco de este vínculo comercial serán propiedad del proyecto, quedando en custodia de la UEU como institución administradora.